Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000 758-4	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		Tipo de Documento Formato
	Fecha de Elaboración 2014-12-19	Fecha Ultima Modificación 2014-12-19	Código 51.19.02.06.11
			Versión 01

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
FECHA DE ELABORACIÓN:	**19 DE OCTUBRE DE 2026**
PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PRIVADA No. 812.28.02.00014.26	**SUMINISTRO DE ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA EN GENERAL REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PRESTADOS POR LA EAAAY EICE ESP.**
NOMBRE DEL PROPONENTE:	**COMERCIALIZADORA MEDINA Y ASOCIADOS S.A.S**
NIT No:	**NIT. 901123759-8**
REPRESENTANTE LEGAL :	**HECTOR JULIO MEDINA**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**9.655.359 de Yopal**

DOCUMENTO	SE PRESENTA			CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A			
DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN						
COMERCIALIZADORA MEDINA Y ASOCIADOS S.A.S	**SI**	**NO**	**N/A**	**¿CUMPLE?**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
1. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD JURÍDICA						
1.1.1 ¿Presenta carta de presentación de la propuesta conforme al Formato No. 1 de los términos?	X			CUMPLE	3 A 5	La verificación juridica de este documento no incluye la revisión de las condiciones técnicas de la oferta, cantidades, ni precios unitarios, ni el valor del ofrecimiento.
1.1.2. ¿La carta esta diligenciada conforme al modelo contenido en el formato 1 de los términos de invitación?	X			CUMPLE	3 A 5	Sin observaciones
1.1.3. ¿Está debidamente firmada por Representante Legal de la Persona Natural, o Persona Jurídica o por Representante Designado en caso de Consorcio o Unión Temporal?	X			CUMPLE	5	El documento se encuentra firmado por el representante legal del sociedad oferente.
1.1.4. En caso de propuesta presentada por persona jurídica, o uniones temporales o consorcios conformados por personas jurídicas, ¿el Representante Legal está autorizado por Junta de Socios o Asamblea General de Accionistas para presentación de propuestas y firmar contrato?			X			No aplica. De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, el representante legal no tiene limitación alguna para celebrar actos y contratos dentro del objeto social.
1.1.5. ¿La oferta cumple con la vigencia mínima requerida?	X			CUMPLE	4	La oferta tiene una validez de tres (3) meses, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de la carta de presentación de la oferta.
1.1.6 ¿Se acompaña la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal en caso de ser persona jurídica?	X			CUMPLE	7 Y 8	La propuesta contiene el documento de identificación
1.2 Proponente es UT o Consorcio y documento de constitucion de la UT del Consorcio Formato 2	**SI**	**NO**	**N/A**	**¿CUMPLE?**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
1.2.1 ¿El objeto del consorcio o unión temporal guarda relación con el objeto a contratar?			X			
1.2.2 La duración del consorcio o unión temporal			X			
1.2.3 ¿Se designó representante que está facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal?			X			
1.2.4 En caso de consorcio y/o unión temporal, ¿sus integrantes señalaron los términos y porcentaje de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato?			X			
1.2.5 En caso de consorcio o unión temporal, ¿los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio o unión temporal están facultados para la conformación de este tipo de asociación?			X			
1.3. Acreditación de existencia y Representación Legal	**SI**	**NO**	**N/A**	**¿CUMPLE?**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
1.3.1. Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Si el representante legal tiene limitaciones estatutarias para presentar la oferta o suscribir el contrato, deberá presentar la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios correspondiente.	X			CUMPLE	10 AL 14	Documento en cinco (05) folios útiles. Fecha expedición: 09/10/2026, Hora 10:21:30, Recibo No. H000043627. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GVBYSAwRwA Se realiza la validación del certificado en la Cámara de Comercio de Casanare, como consta en la verificación en dos (2) folios útiles. Adicionalmente, se realiza consulta en el RUES, la cual hace parte de esta verificación en seis (06) folios útiles.

1.3.2. ¿las personas jurídicas cuenta con la antigüedad mínima exigida?. Debe estar legalmente constituida como tal con antelación a la fecha de apertura del presente proceso	X			CUMPLE	10 Y 11	La empresa se encuentra inscrita en la Camara de Comercio desde 12 de octubre de 2017 y el término de duración es indefinida.
1.4. Presenta garantía de seriedad de la propuesta con certificación de pago de la prima correspondiente a la póliza	X			CUMPLE	20 AL 22	Se anexa Póliza No. 625-47-994000006676 Anexo 0. TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICIÓN. Expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Se realiza consulta de la póliza en la página web de la aseguradora, documento que se anexa en un (01) folio. De acuerdo con lo exigido en el estudio previo y en los términos de la invitación, esta garantía debe constituirse por el 10% del valor de oferta económica y con una vigencia de 90 días contados a partir de la presentación de la propuesta y/o hasta aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Revisado el documento, se tiene que la suma asegurada es de $35.000.000, esto es el 10% del valor del presupuesto oficial, y su vigencia inicia el 16/10/2026 y termina el 21/01/2027, cumpliendo con los 90 días exigidos. La garantía se encuentra firmada.
1.4.1. Valor de la garantia de seriedad de la propuesta = o superior al 10% del presupuesto oficial	X			CUMPLE	20	El valor asegurado es de $35.000.000
1.4.2. Vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta mínimo de 90 dias calendario contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección.	X			CUMPLE	20	La vigencia es por 3 meses y 5 días, luego entonces cumple con los 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
1.4.3. Presenta recibo de pago o certificación de pago de la prima correspondiente a la póliza.	X			CUMPLE	22	Se aporta el recibo de caja No. 625013778
1.4.4. La garantía indica estar a nombre de la EAAAY EICE-ESP. y quienes son los tomadores y afianzados.	X			CUMPLE	20	Sin observaciones
1.4.5 La garantia se encuentra expedida a favor de entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación	x			CUMPLE	20	Sin observaciones
1.5. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES Y PAZ Y SALVO EAAAY	**SI**	**NO**	**N/A**	**¿CUMPLE?**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
1.5.1. El proponente presenta certificado de antecedentes **disciplinarios**	X			CUMPLE	24 Y 25	El proponente aporta las respectivas certificaciones; Sin embargo, este verificador juridico realizó la correspondiente consulta, de la siguiente manera: CERTIFICADO ORDINARIO No. 304990570, correspondiente a la persona juridica y del representante legal CERTIFICADO ORDINARIO No. 304990869, encontrando que se cumple con los requisitos exigidos. La consulta hace parte integral de esta verificación en dos (02) folios útiles.
1.5.2. El proponente presenta certificado de antecedentes **fiscales**	X			CUMPLE	27 Y 28	El proponente aporta las respectivas certificaciones; Sin embargo, este verificador juridico realizó la correspondiente consulta, de la siguiente manera: Consulta persona juridica con codigo de verificación No. 901123759826101909455 1 y del representante legal con codigo de verificación No. 9655359261019094449, encontrando que se cumple con los requisitos exigidos. La consulta hace parte integral de esta verificación en dos (02) folios útiles.
1.5.3. El proponente presenta certificado de antecedentes **penales**	X			CUMPLE	30	El proponente aporta la respectiva certificación. Este verificador jurídico realizó la correspondiente consulta, encontrando que se cumple con el requisito exigido. La consulta hace parte integral de esta verificación en un (01) folio útil.
1.5.4 El proponente presenta certificado de registro nacional de **medidas correctivas**	X			CUMPLE	42 Y 43	Aunque se aportaron los certificados respectivos, se realiza la consulta,y se observa que se cumple con la exigencia, así: REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN No. 149813733, correspondiente a la persona juridica y del representante legal con REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN No. 149850877, encontrando que se cumple con los requisitos exigidos. La consulta hace parte integral de esta verificación en dos (02) folios útiles.

1.5.5 El proponente presenta certificado de DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS **REDAM.**	x			CUMPLE	33	Se aportó el respectivo documento, se observa que no se encuentran inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos, código de validación LE12YN8DAX. Este verificador jurídico realizó la correspondiente validación la cual hace parte integral de esta verificación en un (01) folio útil.
1.5.6 El proponente presenta certificado de la policia Nacional por delitos sexuales contra menores de 18 años.	x			CUMPLE	35	Aunque se aportó el documento, se realiza la consulta y se observa que se cumple con la exigencia, la consulta hace parte integral de esta verificación en un (01) folio útil.
1.5.7 El proponente presenta paz y salvo expedido por la **EAAAY**	X			CUMPLE	37 Y 39	Se aportan las certificaciones No. 833-3.10.01.01985.26 y No. 833-3.10.01.01983.26 de fecha 13 de octubre de 2026.
1.5.8 El proponente presenta certificado que define situación militar	X			CUMPLE	45	Se aporta documento de definición de la situación militar del representante legal de la sociedad oferente. Este verificador juridico realiza consulta, encontrando que se cumple con el requisito, verificación que hace parte integral de esta verificación en cuatro (04) folios.

CONCEPTO DEL VERIFICADOR:	La oferta presentada por COMERCIALIZADORA MEDINA Y ASOCIADOS S.A.S, con NIT. 901123759-8, representada legalmente por HECTOR JULIO MEDINA , identificado con cédula de ciudadanía No. 9.655.359 de Yopal, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos.

BEATRIZ CAROLINA DÍAZ FLOREZ
Asesora Jurídica EAAAY EICE ESP

Elaboró: María José Portilla Santos / Profesional contratado OAJ

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE,** los datos del mismo son:

Código verificación: GVBYSAwRwA
Número del recibo: H000043627
Operación: 99-USUPUBXX-20261009-0024
Expediente: 131541
Fecha de expedición: 2026-10-09 **Hora:** 10:21:28

Razón social: COMERCIALIZADORA MEDINA Y ASOCIADOS S.A.S
Cliente: COMERCIALIZADORA MEDINA Y ASOCIADOS S.A.S
Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado | Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: GVBYSAwRwA
Número del recibo: H000043627
Operación: 99-USUPUBXX-20261009-0024
Expediente: 131541
Fecha de expedición: 2026-10-09 **Hora:** 10:21:28

Razón social: COMERCIALIZADORA MEDINA Y ASOCIADOS S.A.S
Cliente: COMERCIALIZADORA MEDINA Y ASOCIADOS S.A.S
Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

rues
Registro Único Empresarial y social

COMERCIALIZADORA MEDINA Y ASOCIADOS S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901123759 - 8
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Casanare
Número de Matrícula
131541

Fecha de Matrícula
2017/10/12
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/09
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/05/07

Emprendimiento Social

N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

rues
Registro Único Empresarial y social

COMERCIALIZADORA MEDINA Y ASOCIADOS S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

REPRESENTACION LEGAL (PRINCIPALES) ****

9655359 - MEDINA HECTOR JULIO

FACULTADES ****

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TO

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a

tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre contigo a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000006676-**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**SEAS YOPAL**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL - E.I.C.E. - E.S.P**		
Tomador / Garantizado:	**COMERCIALIZADORA MEDINA Y ASOCIADOS SAS**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	viernes, 16 de octubre de 2026	jueves, 21 de enero de 2027	$35,000,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45, Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnologia - Copyright Todos los Derechos Rasevados

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304990570

PIB
09:46:57

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA MEDINA Y ASOCIADOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9011237598:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304990869

PIB
09:48:16

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR JULIO MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9655359:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 09:44:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9655359
Código de Verificación	9655359261019094449

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 09:45:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011237598
Código de Verificación	901123759826101909455 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:14:59 PM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9655359**

Apellidos y Nombres: **MEDINA HECTOR JULIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

□ (Default.aspx) □

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 09:50:51 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901123759**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149813733** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 03:16:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9655359** y Nombre: **HECTOR JULIO MEDINA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149850877** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 9655359 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 09 octubre 2026, 10:32 am

VER PDF ACEPTAR

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:19:18 horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9655359,** Apellidos y Nombres **MEDINA HECTOR JULIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EAAAY EICE ESP**, con NIT **844000755-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Defensa

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

Consultar Estado de Situación Militar

La información disponible en esta consulta es de carácter público y no requiere autorización del titular para su tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

Los datos suministrados por el ciudadano serán utilizados únicamente para los fines relacionados con la definición de la situación militar, conforme a la Ley 1861 de 2017, el Decreto 977 de 2018, la Ley 1184 de 2008 y las demás normas vigentes sobre la materia.

Datos de consulta

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía (CC)

Número de identificación

9655359

Consultar | Limpiar

Resultado de consulta

Descargar PDF

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **HECTOR JULIO MEDINA** * identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9655359, presenta los sigui referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	HECTOR
Segundo Nombre:	JULIO
Primer Apellido:	MEDINA
Segundo Apellido:	*
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	9655359
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 19 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 10:03:21.

Cordialmente,

Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL
Cra. 11 B No. 104A-64 (601) 4261420 Bogotá D.C. Colombia